

DAVID LONDOÑO BERNAL
ABOGADO TITULADO

Señor:

JUEZ CUARTO (4) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Ciudad.

REF.- EJECUTIVO No 2020 – 113 DE HOLCIM COLOMBIA S. A. Vs SEECON S. A. S. Y EDUARDO ANDRES SARMIENTO PRIETO.

DAVID LONDOÑO BERNAL, ciudadano colombiano, mayor de edad y vecino de la Ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.094.889.765, abogado titulado y en ejercicio portador de la tarjeta profesional No. 237.128 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado de la sociedad demandante, me permito presentar ante su despacho la liquidación del crédito pretendido en este asunto con corte a fecha 31 de marzo de 2021, teniendo en cuenta lo ordenado por el despacho en el numeral 3 del auto de fecha 3 de marzo de 2021, notificado en el estado de fecha 4 de marzo de 2021, que ordenara seguir adelante con la ejecución para lo pertinente así:

Tal como obra en la foliatura, el Juzgado, mediante auto de fecha 11 de marzo de 2020 que fuera notificado por estado del 12 de marzo de 2020, resolvió librar mandamiento de pago en contra de los demandados **SEECON S. A. S. Y EDUARDO ANDRES SARMIENTO PRIETO.**, por las siguientes cantidades de dinero:

1.- Por concepto de capital, representado como saldo insoluto en el pagare No 4057974 base de recaudo, por un valor de **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL SESENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$ 156.820.068.64).**, más los intereses moratorios desde el vencimiento (22 de octubre de 2019) hasta el pago efectivo.

Así las cosas, de acuerdo a lo ordenado en el auto en comento, y a la fecha de elaboración de esta liquidación, la misma arroja los siguientes valores:

CAPITAL PENDIENTE: \$ 156.820.068.64

INTERESES DE MORA A

AL 31 DE MARZO DE 2021: \$ 61.938.699.78

TOTAL LIQUIDACION CAPITAL PENDIENTE

MAS INTERESES PENDIENTES

AL 31 DE MARZO DE 2021: \$ 218.758.768.42

Anexo formato contentivo de la liquidación del crédito.

En consecuencia, una vez liquidado el crédito, con corte a 31 de marzo de 2021, la suma total es de **DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$ 218.758.768.42).**

Sírvase señor Juez, ordenar se practique por secretaria la correspondiente actualización de la liquidación de las costas procesales que incluyan las agencias en derecho que fueran condenadas en el auto que ordena seguir adelante con la ejecución en la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 10.000.000.00).**

Calle 127 No. 13A - 54 Oficina 303, Edificio FUTURO 127 – Bogotá D.C.

Teléfono 6373306 - Celular: 3103045862 – 3104510226

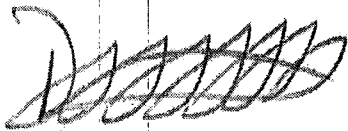
Email: david.recobrar@gmail.com

DAVID LONDOÑO BERNAL
ABOGADO TITULADO

EN CUANTO A LA EVENTUAL EXISTENCIA DE TITULOS JUDICIALES

Además de lo anterior y teniendo en cuenta que se efectuaron las radicaciones de oficios de embargo a entidades bancarias a fin de embargar eventuales productos financieros de los demandados, me permito solicitarle, se sirva certificar u ordenar certificar a quien corresponda si dentro del presente asunto efectivamente hay títulos judiciales como consecuencia de embargos, certificación que le solicito respetuosamente indique en caso de existir tales títulos, el monto de los mismos, quien los puso a disposición y disponer su orden de entrega inmediata al demandante por mi conducto.

Cordialmente,



DAVID LONDOÑO BERNAL
C. C. No. 1.094.889.765
T. P. No. 237.128 del C. S. de la J.

Calle 127 No. 13A - 54 Oficina 303, Edificio FUTURO 127 – Bogotá D.C.
Teléfono 6373306 - Celular. 3103045862 – 3104510226
Email: david.recobrar@gmail.com

JUZGADO CUARTO (4) CIVIL
DEL CIRCUITO DE BOGOTA
RADICACION: 2020 - 113
DEMANDANTE: HOLCIM
COLOMBIA S. A.
DEMANDADOS: SEECON S.
A. S. Y EDUARDO ANDRES
SARMIENTO PRIETO

PARA DETERMINAR PORCENTAJE	100		DIAS POR MES	30
CAPITAL PAGARE 4057974	\$ 156.820.068,64			
INTERESES DE MORA				
PERIODO	DIAS EN MORA	PORCENTAJE DE INTERES SEGÚN RESOLUCION CORRESPONDIENTE	VALOR EN MORA	
DEL 22/10/19 AL 31/10/19	10	239%	\$ 1.249.333,21	
DEL 01/11/19 AL 30/11/19	30	237%	\$ 3.716.635,63	
DEL 01/12/19 AL 31/12/19	30	236%	\$ 3.700.953,62	
DEL 01/01/20 AL 31/01/20	30	235%	\$ 3.685.271,61	
DEL 01/02/20 AL 29/02/20	30	238%	\$ 3.732.317,63	
DEL 01/03/20 AL 31/03/20	30	236%	\$ 3.700.953,62	
DEL 01/04/20 AL 30/04/20	30	233%	\$ 3.653.907,60	
DEL 01/05/20 AL 31/05/20	30	227%	\$ 3.559.815,56	
DEL 01/06/20 AL 30/06/20	30	226%	\$ 3.544.133,55	
DEL 01/07/20 AL 31/07/20	30	226%	\$ 3.544.133,55	
DEL 01/08/20 AL 31/08/20	30	229%	\$ 3.591.179,57	
DEL 01/09/20 AL 01/09/20	30	228%	\$ 3.575.497,56	
DEL 01/10/20 AL 31/10/20	30	226%	\$ 3.544.133,55	
DEL 01/11/20 AL 30/11/20	30	223%	\$ 3.497.087,53	
DEL 01/12/20 AL 31/12/20	30	218%	\$ 3.418.677,50	
DEL 01/01/21 AL 31/01/21	30	216%	\$ 3.387.313,48	
DEL 01/02/21 AL 28/02/21	30	219%	\$ 3.434.359,50	
DEL 01/03/21 AL 31/03/21	30	217%	\$ 3.402.995,49	
		TOTAL INTERESES ENTRE EL 22 DE OCTUBRE DE 2019 Y EL 31 DE MARZO DE 2021	\$ 61.938.699,78	

TOTAL CAPITAL INICIAL	\$ 156.820.068,64
TOTAL INTERESES DE MORA AL 31 DE MARZO DE 2021	\$ 61.938.699,78
TOTAL CAPITAL MAS INTERESES DE MORA AL 31 DE MARZO DE 2021	\$ 218.758.768,42

**Rv: EJECUTIVO No 2020 - 113 - HOLCIM COLOMBIA S. A. Vs SEECON S. A. S. Y
EDUARDO ANDRES SARMIENTO**

Juzgado 04 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 04/03/2021 14:40

Para: Carlos Jairo Bolivar Velasquez <cbolivav@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (688 KB)

HOLCIM Vs SEECON S. A. S. Y EDUARDO ANDRES SARMIENTO PRIETO - ALLEGANDO LIQUIDACION DEL CREDITO A 31 DE MARZO DE 2021 - OK.pdf;

De: DAVID LONDOÑO <david.recobrar@gmail.com>

Enviado: jueves, 4 de marzo de 2021 11:53 a. m.

Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: EJECUTIVO No 2020 - 113 - HOLCIM COLOMBIA S. A. Vs SEECON S. A. S. Y EDUARDO ANDRES SARMIENTO

Señores

Juzgado 4 Civil del Circuito de Bogotá

Ciudad

Radicado: 2020-00113

DEMANDANTE: HOLCIM COLOMBIA S. A.

DEMANDADOS: SEECON S. A. S. Y EDUARDO ANDRES SARMIENTO APODERADO: DAVID LONDOÑO BERNAL

CEL: 3104510226

EMAIL: david.recobrar@gmail.com

Muy buenos días, por medio del presente me dirijo a ustedes con el fin de allegar memorial por medio del cual aporlo la liquidación del crédito con corte a 31 de marzo de 2021, según lo ordenado en el numeral 3 del resuelve del auto de fecha 3 de marzo de 2021 por medio del cual se ordena seguir adelante con la ejecución, a fin de ser aprobada por su despacho., igualmente solicitando se practique la liquidación de costas y solicitando también certificación de títulos eventualmente existentes en el proceso y su consecuente y eventual entrega a mi representada en caso de existir.

Favor proceder de conformidad.

DAVID LONDOÑO BERNAL.

Representante Legal

Abogado - Magister en Derecho.

Tel: (057) (1) 6373306 - 3104510226

Calle 127 # 13A - 54 of 303 Ed. Futuro 127

 **obrar Colombia S.A.S**
RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA A NIVEL NACIONAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ DC

CONSTANCIA DE TRASLADO

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el 446 Código General del Proceso, en concordancia con el art 110 del Código General del Proceso, queda a disposición partes por el término legal, SE FIJA EN LISTA POR UN DIA HOY VEINTITRES (23) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS OCHO DE LA MAÑANA, VENCE EL DIA VEINTISEIS (26) DE MARZO DE 2021, A LA HORA DE LAS 5:00 PM

LA SRIA.-


NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA

**TRASLADO DE LIQUIDACION DE CREDITO PRESENTADO
POR EL ABOGADO DAVID LONDOÑO BERNAL APODERADO
DE LA PARTE DEMANDANTE PUBLICADO EN SITIO WEB
DEL JUZGADO Y EN EL SIGLO XXI.**